

Acta final de la Mediación

Número de expediente:

Personas participantes.

Apellidos y nombre de las personas firmantes ⁽¹⁾

Apellidos y nombre de la persona o personas mediadoras ⁽²⁾

Lugar y fecha de la sesión

Hora de inicio

Hora de finalización

Resultado de la mediación

-
- Se han alcanzado acuerdos sobre la totalidad de puntos objeto de la mediación.
 - Se han alcanzado acuerdos sobre una parte de los puntos objeto de la mediación.
 - No ha sido posible llegar a ningún acuerdo.
 - Las partes han llegado a los acuerdos que se suscriben.
 - Las partes han llegado a los acuerdos que se suscriben en documento adjunto.
-

Acuerdos de mediación

Las partes declaran haber participado en la mediación de forma totalmente libre y voluntaria y en su caso haber alcanzado los acuerdos y compromisos descritos.

Y para que así conste, se extiende y firma esta acta con un ejemplar para cada una de las partes, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al pie.

Firma de las personas que participan en la mediación

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Actuando como persona/s mediadora/s

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Lugar y fecha

⁽¹⁾ INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE - Q3863001H - Calle Leoncio Rodríguez 3, Edificio El Cabo 1º, 38003 – S/C de Tenerife - Teléfono: 922205075 - www.icatf.es - Contacto con el Delegado de Protección de Datos: dpo@icatf.es **Datos objeto del tratamiento:** Los solicitados en los formularios y los derivados de la prestación del servicio. Datos identificativos. Circunstancias personales y familiares. Circunstancias sociales. Circunstancias económicas. **Finalidad:** Sus datos son utilizados para la adecuada gestión del servicio de mediación. Asimismo, el interesado, se compromete a comunicar cualquier modificación que sufran los datos facilitados. **Legitimación:** El tratamiento de los datos se basa en el consentimiento del interesado; la ejecución de un contrato, y el cumplimiento de una obligación aplicable al responsable de tratamiento. Igualmente, está legitimado el tratamiento de los datos, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, a la Ley 5/2012 de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles y Ley 7/2001 de 26 de noviembre, reguladora de la mediación familiar y la tramitación de requisitos establecidos por el Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife. Los datos serán conservados durante el tiempo que se mantenga la relación con el Colegio o la finalidad para la que se han obtenido y una vez finalizada ésta durante los plazos establecidos en la normativa que resulte de aplicación. **Destinatarios:** Cuando sea indispensable para prestarle el servicio o exista una obligación legal, los destinatarios de sus datos, son: Administraciones Públicas. Órganos Jurisdiccionales. Entidades Jurídico-Públicas. **Derechos:** Puede ejercer ante ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE sus derechos de acceso, rectificación de datos inexactos, supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, oposición al tratamiento de sus datos, portabilidad de sus datos a otro responsable, limitación del tratamiento de sus datos y revocar el consentimiento prestado. Para ejercer sus derechos, deberá enviar un escrito en el que indique el derecho que desea ejercitar y acompañar documento acreditativo de su identidad y dirección postal o electrónica a efectos de notificación. Esta solicitud puede realizarla, bien mediante correo postal a: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE: Calle Leoncio Rodríguez 3, Edificio El Cabo 1ª planta, 38003 – S/C de Tenerife, o bien en la siguiente dirección de correo-e: protecciondatos@icatf.es

⁽²⁾ Esta/s persona/s debe/n figurar en el Registro de Personas Mediadoras del Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.